

Mendoza, 17 de octubre de 2017.

## VISTO:

El Expediente CUY Nº 0003494/2017 y la Nota CUY Nº 0005517/2017, en el cual la estudiante Carla Florencia NEGRI PEREIRA, solicita equivalencia de estudio entre un espacio curricular cursado y aprobado en el Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. Nº 005/12-C.S.), y la correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.), ambas de esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede las equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 28 de septiembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 5 de octubre de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

## POR ELLO.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante Carla Florencia NEGRI PEREIRA (DNI. Nº 38.758.249) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Juego y Educación	por	➤ Juego, Objetos Lúdicos y Aprendizaje	
	l .		

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI Secretaria Académica Facultad de Educación

Universidad Nacion

Dra. MONICA ELISACITAL
DECANA

Facultad de Edu Universidad Nacion I